



PERÚ

Ministerio  
de EducaciónCentro Vacacional  
Huampaní

Gerencia General

## RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° 119-2015-CVH-GG

Huampaní, 27 de noviembre de 2015.

## CONSIDERANDO

Que, el artículo 42° del Reglamento de Organización y Finanzas, establece que la Gerencia de Alojamiento, Convenciones y Esparcimiento, es la unidad orgánica de segundo nivel, encargada de planificar, coordinar, dirigir y controlar los servicios de alojamiento, ambientes para convenciones y espacios e instalaciones para esparcimiento, garantizando el cumplimiento de un adecuado estándar de calidad y confort; velando por el mantenimiento y la seguridad adecuados. Depende directamente de la Gerencia General.

Que, mediante Memorando Múltiple N° 016-2015-CVH-GG de fecha 03 de noviembre del 2015, se dispuso el cambio de denominación del cargo de Gerente de Alojamiento, Convenciones y Esparcimiento al de Coordinador General de Alojamiento y Convenciones, cuyo titular es el señor Vladimir Calanche Vegas;

Que, son atribuciones del Gerente General dirigir y organizar las actividades del Centro Vacacional Huampaní de acuerdo a los Estatutos y a las políticas, directivas y normas aprobadas por el Directorio y a las decisiones tomadas por el Presidente dentro de sus atribuciones.

Que, los incisos k) y l) del artículo 25 del Estatuto del Centro Vacacional Huampaní, son atribuciones del Gerente General, expedir Resoluciones de Gerencia General, con el propósito de dar cumplimiento de los actos administrativos que le corresponda y, la de ejercer las demás atribuciones que le correspondan de acuerdo a lo dispuesto por este Estatuto, le delegue o encargue el Directorio o el Presidente del Directorio.

Que, el inciso o) del artículo 14° del Reglamento de Organización y Funciones establece que el Gerente General tiene las siguientes funciones y atribuciones nombrar, contratar, reemplazar y separar, según sea el caso, al personal permanente o temporal, fijar sus remuneraciones, los términos y condiciones por los cuales prestarán sus servicios, con sujeción al Presupuesto del CVH y las disposiciones que imparta el Directorio.

Que, el Sr. Vladimir Calanche Vegas cuenta con descanso medico otorgado desde el viernes 27 de noviembre hasta el martes 02 de diciembre; razón por la cual, mientras dure la ausencia del titular y por convenir al funcionamiento y para garantizar el cumplimiento de los fines del Centro Vacacional Huampaní, es necesario encargar las funciones del Coordinador General de Alojamiento y Convenciones (Ex Gerente de Alojamiento, Convenciones y Esparcimiento);



PERÚ

Ministerio  
de EducaciónCentro Vacacional  
Huampani

Gerencia General

## RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° 119-2015-CVH-GG

## SE RESUELVE:

**Artículo Primero.-** ENCARGAR a Don **ALBERTO JULIO ROMAN ESPINOZA**, identificado con DNI N° 07673552, Coordinador General de Alojamiento y Convenciones (Ex Gerente de Alojamiento, Convenciones y Esparcimiento) del Centro Vacacional Huampaní, desde el viernes 27 hasta el lunes 30 de noviembre de 2015.

**Artículo Segundo.-** Notificar la presente Resolución al servidor designado en el artículo precedente.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

CENTRO VACACIONAL HUAMPANI

  
.....  
JUAN ANDRÉS FARIAS FEBRES  
GERENTE GENERAL